



Fernando Salazar



Miren Sánchez



José Ignacio Vegas

PRESENTACIÓN

En la Cámara de Comercio e Industria de la calle Dato 38, en Vitoria-Gasteiz, el día 23 de mayo de 2005, tuvo lugar el acto de ingreso como Amigo de Número en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, dentro de la Comisión de Álava, de D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya, hasta este momento Amigo Supernumerario.

Ocupaban el estrado el Director D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta, la Presidente D^a. Miren Sánchez Erauskin y el Secretario D. José Ignacio Vegas Aramburu.

Este solemne acto de ingreso de D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya como Amigo de Número en nuestra Sociedad es muy grato para la Comisión de Álava a la que pertenece.

Ingresó en calidad de Amigo Supernumerario en nuestra Comisión el 14 de noviembre de 2002 y fue acogido con satisfacción una vez examinado su historial y el trabajo realizado en su calidad de Licenciado en Geografía e Historia, así como Socio Fundador de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología. Se valoró muy positivamente la colaboración que en este tiempo ha demostrado en las actividades de la Sociedad. Posteriormente su nombramiento fue comunicado y elevado a la Junta de Gobierno en la que fue aprobado, habiéndosele entregado su diploma de Amigo Supernumerario en la Asamblea celebrada por la Comisión de Álava el 8 de junio de 2002.

La aceptación de su candidatura fue acordada en la Junta Permanente del 17 de marzo de 2005.

El Secretario D. José Ignacio Vegas dio lectura a los acuerdos correspondientes según consta en el protocolo del acto de ingreso de los Amigos de Número y que dicen.

“Después de haber examinado diligentemente los antecedentes personales y académicos del Sr. D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya, hechas las averiguaciones precisas y estimando que en el mismo concurren las condiciones exigidas por nuestros estatutos, especialmente en lo relativo a su amor a las ciencias, las letras y a la investigación y su afán de concurrir fervorosamente con sus luces a la obra de estudiar y profundizar en cuanto redunde en beneficio del País Vasco, teniendo en cuenta la colaboración prestada a la Sociedad en su calidad de Amigo Supernumerario, a propuesta de la Comisión de Álava, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha acordado lo siguiente:

Aceptar como Amigo de Número de la Sociedad a D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya”

Seguidamente el Director invitó a las Amigas Camino Urdiain y Rosa Martín Vaquero para que acompañaran al aspirante a la mesa de la Presidencia lo que hicieron solemnemente.

A continuación el Director concedió la palabra a D. Carlos Ortiz de Urbina



¿TRADICIONALISMO *VERSUS* ILUSTRACIÓN?

JOAQUÍN JOSÉ DE LANDAZURI

Y EL

PROYECTO HISTORIOGRÁFICO DE LA BASCONGADA

¿TRADICIONALISMO VERSUS ILUSTRACIÓN?

JOAQUÍN JOSÉ DE LANDAZURI

Y EL PROYECTO HISTORIOGRÁFICO DE LA BASCONGADA

Buenas tardes, Amigas y Amigos. Se acercan casi a tres los años desde aquel 8 de junio de 2002 en que tuvisteis a bien admitirme como Socio Supernumerario. Y durante todo este tiempo, en las ocasiones escasas ocasiones en que he podido gozar de vuestra compañía el Amigo José Ignacio Vegas me ha recordado lo conveniente que era el que diera el siguiente paso y me incorporara a los Amigos de Número. Y es por ello que quiero deciros que no ha sido la apatía, sino la imposibilidad de mis circunstancias personales, que algunos de vosotros conocéis, la que ha demorado hasta el día de hoy mi presentación ante vosotros.

El tema elegido, uno que me es próximo, y que además atañe a la propia Sociedad. Mi deseo al exponerlo no es sentar cátedra, sino tratar de dilucidar algunos aspectos poco conocidos de la historia de nuestra Bascongada. De esas historias de la historia que uno de aquellos imagineros vascos del siglo XIX denominó *intrahistoria*, y ello en la medida en que tienen relación con la figura sobre la que se va a vertebrar esta exposición. Una segunda aspiración sería lograr transmitirles estos datos de una forma amena, pero constructiva. Sobre todo en un momento en que todos somos conscientes de estar viviendo en el siglo de la información. Aunque quizá cada vez seamos más numerosos los que la interpretemos como desinformación, pues la pro-

fusión de noticias en los tiempos actuales, y su control a través de las distintas agencias resultan, si cabe, más perniciosos que la carencia de las mismas. No deja de ser paradójico que, frente al cada vez mayor número de canales de televisión, de periódicos o de cadenas de radio, se constata que el número de propietarios de licencias sea cada vez menor. Información decía, que no conocimiento. Aunque el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia, en el término informar, tras la acepción más comúnmente difundida de “*Enterar, dar noticia de una cosa*”, presenta una segunda definición menos extendida, “*Formar, perfeccionar a uno por medio de la instrucción y buena crianza*”, que se aproxima más a la de conocer. Viene ésta derivada del latín *cognoscere*, traducido como “*Averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas*”. Y es precisamente con este sentido de conocer en cuanto a averiguar la naturaleza y relaciones, y con una simbiosis de los dos enunciados de informar, enterar pero también formar, con el que abordo el estudio que ahora les presento.

El objeto, la persona que hará de hilo conductor de la misma no es otra que Joaquín José de Landázuri y Romarate, de cuyo fallecimiento se cumplen en el presente año dos siglos. Un singular personaje cuya vida y obra son seguramente más ignoradas que conocidas. Landázuri es mayormente reconocido entre la generalidad de la sociedad vitoriana por ostentar el nombre de una calle. Aunque quizá pocos hayan caído en cuenta de que su singularidad se inicia por este mismo hecho, dado que se trata de una de las escasas calles que en la ciudad ostentan únicamente números pares o impares, nones en este caso, mientras que su complementaria Samaniego, aporta los pares al otro lado de la Escuela de Artes y Oficios y de la plaza del Conde de Peñaflorida que actúan a modo de mediana de separación, y que fueron abiertas en 1923.

En ambientes más cultivados, Landázuri es apreciado como un meritorio historiador alavés, cronológicamente ubicado en el siglo XVIII. Aunque hasta hace no muchos años aparecía en algunos estudios como ilustrado sacerdote, cuando no sólo estuvo casado sino que fue padre de 13 vástagos.

Más reducido aún será el círculo de los que le reconozcan no sólo como el primer cronista del Territorio Histórico de Álava, sino como uno de los más importantes, sino el principal de los literatos que han difundido nuestro rico pasado provincial, que atesora además el distintivo de ser el autor de la primera producción impresa sobre la historia de Álava en su más amplio sentido (religioso, civil, histórico, legislativo). A pesar de ello su figura continúa todavía hoy sin contar con un análisis biográfico que aborde en profundidad el proceso de gestación de su obra. Con objeto de paliar, aunque sólo en parte esta deuda, es con el que abordo y les presento estas breves pinceladas sobre Joaquín José de Landázuri y Romarate.

Las referencias bibliográficas de sus primeras ediciones nos trasladan, en primer lugar, a Madrid en 1780. Allí, en la imprenta de Pedro Marín, se alumbraba la primera publicación de Joaquín José de Landázuri, la *Historia civil, eclesiástica, política y legislativa de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria*. Casi dos décadas después, en 1797 se imprimía en Pamplona, en la Casa de Miguel Cosculluela, la *Historia Eclesiástica de la M.N. y M.L. Provincia de Álava*. En los dos años siguientes, sin solución de continuidad y ya en la vitoriana imprenta de Baltasar Manteli, se publicaban en 1798 la *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava. Tomo I. Comprehunde su antigua y moderna geografía y el Gobierno político y militar*, la *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava. Tomo II. Comprehunde la narración histórica desde el siglo octavo hasta el actual y Los Compendios Históricos de la Ciudad y Villas de la M.N. y M.L. Provincia de Álava*, está última de nuevo impresa en la pamplonica Casa de Cosculluela. El año siguiente, en el establecimiento tipográfico de Baltasar Manteli en Vitoria, se editaban *Los varones ilustres alaveses, y los fueros, exenciones, franquezas y libertades de que siempre ha gozado la M.N. y M.L. Provincia de Álava* y el *Suplemento a los cuatro tomos de la historia de la M.N. y M.L. Provincia de Álava*.

Transcurridos ciento dieciséis años desde el fallecimiento de Landázuri la Editorial Vascongada editaría, en 1921 en Bilbao y con prólogo de Juan Allende-Salazar, el *Treviño ilustrado*, reproduciendo un manuscrito hasta entonces inédito depositado en la Real Academia de la Historia. No deja de

ser paradójico que la publicación de ese códice, que completaba hasta su totalidad los estudios dedicados por Landázuri al Territorio Histórico de Álava, tuviera como objeto precisamente un enclave territorial existente en esta provincia, el Condado de Treviño, y que su conocimiento, efectuado a través de un artículo de la prensa local en 1919, tuviera lugar en el marco de una de las múltiples reivindicaciones de éste como solar alavés. Una vieja aspiración todavía hoy pendiente.

Pero la obra de Landázuri rebasa el ámbito estrictamente provincial alavés. Aquel mismo año de 1921 la *Biblioteca de Historia Vasca* dirigida por Segundo de Ispizúa daba a la luz en sus volúmenes 4 y 5 la *Historia de Guipúzcoa Tomo I. Comprende su antigua y moderna geografía y su gobierno político y militar* y *Tomo II. Comprende la narración histórica de la provincia de Guipúzcoa*, según los originales de Joaquín José de Landázuri custodiados en el archivo de aquella Real Academia. Éstos habían sido objeto de una desafortunada impresión dos décadas antes en la *Biblioteca Bascongada* de Fermín Herrán (Bilbao, 1901) bajo el título de *Historia del Ilustre País Bascongado comprendido en sus tres M.NN. y M.LL. Provincias: el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava. Su antigua y moderna geografía, desde los más remotos siglos hasta el actual. La Historia Natural, política, militar, civil, eclesiástica. Los Varones ilustres en Santidad, letras, armas. Los Fueros, exenciones, franquezas y libertades de que han gozado y gozan las tres provincias, deducida de autores originales y documentos auténticos. Tomo VII. Comprende la antigua y moderna geografía de la Provincia de Guipúzcoa, el gobierno político y militar y los sucesos de que se tiene noticia en su historia civil.*

Los interrogantes que surgen son ya numerosos. ¿Porqué la primera obra publicada por Landázuri tiene como objeto la ciudad de Vitoria y se efectúa en la capital de la Corte, en Madrid? ¿Qué hay de cierto en la acusación de plagio de esa obra lanzada por el polígrafo cántabro Rafael Floranes? ¿Porqué la impresión de la *Historia de Álava* de Landázuri no se lleva a cabo, a pesar de estar compuesta muchos años antes, hasta después de la guerra de la Convención? ¿Porqué se inicia en ella la crónica histórica después de la invasión musulmana, obviando cualquier referencia a las etapas

precedentes? Y centrándonos en el título genérico de aquella *Historia Ilustre*, que hace alusión a los tres territorios forales vascos, por entonces denominados *Provincias Exentas*, y no sólo a Álava ¿forma parte de esa *Historia Ilustre* la relativa a Álava? Y de ser así ¿cómo y en qué manera? ¿Existen más tomos inéditos acerca de la de Guipúzcoa? ¿Y de la de Vizcaya? ¿Escribió Landázuri otros trabajos históricos no publicados? ¿Porqué no fueron impresos? ¿y porqué lo fueron otros? Numerosas cuestiones que exigirían una mayor profundización, y en consecuencia, una extensión en páginas y en tiempo que superaría, a buen seguro, los límites de su tolerancia, por lo que mi reflexión se ceñirá únicamente a la relación de nuestro personaje con la Bascongada.

Numerosas cuestiones, decía, cuyas, respuestas se encuentran en la propia personalidad de Joaquín José de Landázuri y Romarate y en los condicionantes del contexto geográfico e histórico en que vivió: el País Vasco en la segunda mitad del siglo XVIII. Una época de singular importancia tanto para España como para las Provincias Exentas, plagada de acontecimientos nacionales e internacionales de especial relevancia: el incremento de la centralización de la Monarquía borbónica en la península, el desarrollo de la Ilustración en Europa, la Revolución Francesa de 1789, la guerra con la Convención francesa de 1794... y ¡cómo no!, la creación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en 1764.

La vida de Joaquín José de Landázuri transcurriría entre su nacimiento en Vitoria el 12 de mayo de 1730 y su fallecimiento en esta misma ciudad el 13 de agosto de 1805 dividida entre su residencia en la capital alavesa y en la guipuzcoana villa de Vergara, de donde era natural su mujer. Originarios del valle de Cuartango, los Ortiz de Landázuri se habían establecido en Gobeo a principios del siglo XVI, pasando poco después a la ciudad de Vitoria donde para las postrimerías del siglo XVII se habían integrado en la oligarquía provincial. Su abuelo paterno, Juan Bautista Ortiz de Landázuri, nacido ya en Vitoria, desempeñaría los cargos de Alcalde ordinario en 1693, Regidor en 1697, Procurador General en 1702 y Diputado General entre 1714 y 1717. Su padre, Joseph Ignacio de Landázuri y Ariz ocuparía también la máxima representación de la provincia entre 1723-1726 y 1735-

1738, siendo Procurador General de Vitoria en 1722, Alcalde de la misma en 1730 y Regidor en 1734-1735.

Posiblemente estos hechos hayan inclinado a la historiografía tradicional a enmarcar el nacimiento de Joaquín José en el seno de una familia acomodada, que le habría proporcionado una esmerada educación. La realidad fue sin embargo muy distinta. En 1741 Joseph Ignacio Ortiz de Landázuri sufriría un “*concurso universal de acreedores*” que le obligaría a no sólo a empeñar la práctica totalidad de sus bienes, incluso las casas principales del mayorazgo en la vitoriana calle de la Herrería y en el pueblo de Gobeo, sino a abandonar la ciudad y trasladarse a ese pueblecito alavés próximo a Vitoria. ¿Las causas de la ruina? La documentación notarial es voluntariamente vaga acerca de ellas, “*se ha formado a los bienes ... por cesion y larga que a echo de ellos a causa de haber sido molestado por algunos de sus acrehedores judicialmente por lo que fue preciso ponerlos del amparo y proteccion de dha justicia*”. Aunque las razones aparentes se encuentran en la ejecución de la testamentaria de los bienes de Juana Ariz y Tobar, practicada tras su fallecimiento el 10 de noviembre de 1740, las más profundas habría que buscarlas en un nivel de gastos por encima de las posibilidades reales de los ingresos; como telón de fondo se sitúa uno de los períodos más intensos de agitación social sufrido en Vitoria, el desarrollado entre 1738 y 1742.

El detonante inmediato de esa agitación había sido el informe cursado el 26 de enero de 1737 por el padre provincial de los jesuitas de la Provincia de Castilla la Vieja al Ayuntamiento vitoriano comunicando su intención de instalarse en la ciudad, dando cumplimiento a una cláusula sobre fundación de un “*ospizio o residenza*” establecido por Juan Francisco Manrique y Arana en su testamento. Se trataba de un viejo litigio, pues los cinco intentos precedentes de los jesuitas por asentarse en Vitoria, en 1577, 1583, 1592, 1674 y 1692, habían fracasado ante la fuerte oposición de la población, y particularmente del clero secular y regular. Esta vez el resultado sería diferente, si bien la autorización real no se produciría hasta 1751, mediante Provisión Real de 18 de abril.

Actuando a modo de catalizador ese conflicto religioso venía a solaparse

con otro político-social preexistente y de mayor calado, la pretensión de la elite comercial por acceder al control de los oficios mayores del ayuntamiento. En marzo de 1738 se iniciaba una revuelta etapa, prolongada hasta septiembre de 1742, que ocasionaría la suspensión de las elecciones municipales durante cinco años (hasta las desarrolladas en 1742, supervisadas por el Consejo de Castilla y presididas por el oidor del Consejo de Navarra, Gonzalo Muñoz de Torres) y la intervención regia a través de varios delegados que culminaría en un juicio de residencia a los capitulares que habían ejercido cargos durante los diez últimos años (entre 1732 y 1742).

Y es precisamente desde ese año de 1738 cuando los Ortiz de Landázuri no sólo no volverían a detentar los cargos de máxima responsabilidad en el municipio y en la provincia, sino que a partir ya de 1742 desaparecerían incluso de la lista de habilitados para las elecciones del consistorio, el censo oficial de electores de la época. El origen de esta ausencia no era otro que la más absoluta ruina. Y así lo refleja la sentencia dictada en el Juicio de Residencia para el caso de Joseph Ignacio de Landázuri, encausado como Regidor de 1734-1735 por haber llevado posturas, y que a pesar de su condena no es multado sino “*absuelto hasta llegar a mejor fortuna*”.

En esta complicada situación económica, que a buen seguro repercutiría en el status social alcanzado (serían desplazados de su casa principal en la Herrería a resultas de una subasta adjudicada a un comerciante de origen francés, y de Gobeo por vecino del mismo pueblo), se desarrollaría la infancia y juventud de Joaquín José, que al final de ese proceso, en 1742, tendría doce años. La situación llegaría a ser tan apurada que Joseph Ignacio tendría que solicitar el año anterior a través de su procurador que se le señalaran bienes en el propio concurso de acreedores para su manutención y la de su familia, “*Que se me den y señalen alimentos anuales a proporcion de mi estado calidad y grado para mantenerme y a mi familia prefiriendome á cualesquiera acrehedores ôpuestos y que se opusieren a dho pleito, pues hallandome desasistido de medios para la enunciada manutencion no devo descaecer por esta causa de la estimacion en que he vibido quando no puedo mendigar ni dichas rentas dexar de servir a la conservacion de mi lustre y urgencia en que me veo siendo posehedor de dho maiorazgo que las*

produce a que primariam^{te} atiende qualquiera fundador".

Consecuencia de esa quebrantada economía familiar debieron ser las dificultades para afrontar la formación académica de Joaquín José. No se dispone de datos sobre cuáles serían los estudios que realizó, si bien no parece que accediera a la Universidad, puesto que no esgrime titulación alguna en las exposiciones que de sus méritos efectúa, y exhibe en cambio una extrema humildad aludiendo a sus "*débiles luces y limitados conocimientos*" o a la "*pequeña instrucción y corto estudio que tiene su autor*". No nos consta tampoco que completara su instrucción fuera de la provincia, por lo que, a falta de comprobar este aspecto, ésta bien pudiera haberse realizado en la cátedra de gramática del Colegio San Prudencio de Vitoria.

Transcurrirían veinte años antes de que los Landázuri regresaran a Vitoria y volvieran a ocupar puestos en la administración municipal, de un perfil menor y sin optar a los cargos de mayor responsabilidad. En 1762 José Ignacio se incorpora como regidor al consistorio vitoriano mientras Joaquín José aparece por primera vez como diputado de ayuntamiento; al año siguiente, padre e hijo intercambiarían cargos. Este regreso no era sinónimo de una mejora de la situación económica, que seguía siendo apurada en el momento del óbito *ab intestato* de Joseph Ignacio, el 19 de abril de 1771, hasta el punto de no practicar la formación del inventario y tasación de bienes del finado para evitar gastos "*atendiendo a las corttas conbeniencias de la cassa*".

El mismo año de su incorporación a la vida pública, Joaquín José había contraído matrimonio el 20 de noviembre de 1762 en la iglesia parroquial de San Pedro de Vergara con María Josefa de Leizaola y Yun Ibarbia, heredera de los mayorazgos de Leizaola y Zabala. Tampoco era una casualidad. No en vano, al requisito jurídico de vecindad para optar a los cargos municipales, obligatorio desde 1690, se unía la relativa al estado civil, "*... que en la suerte y Eleccion de todos estos oficios no pueda entrar nadie que no este residiendo en esta ciudad con su casa y familia de continua habitacion y morada*". Las negociaciones para concertar la boda, ciertamente tardía, pues Joaquín José contaba 32 años, son llevadas por Francisco Antonio de Porcel

Manrique y Arana, a la sazón Alcalde de Vitoria y pariente de los Landázuri, e incluyen una cláusula relativa a la obligación de mantener a los recién casados en la residencia vitoriana de José Ignacio *“con que unicamente por los susodhos se nos dè y entregue para aiuda de lo referido quinientos duos de vⁿ de sus propios efectos en cada año”*.

Dos años más tarde, el 24 de diciembre de 1764, se constituía oficialmente la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Entre los ocho socios de número alaveses y junto al Marqués de Montehermoso, Ignacio Luis de Aguirre, Ignacio María Corral, Carlos Corral, Carlos Otazu, el Vizconde de Ambite y Pedro Jacinto de Álava, aparecía en abril de 1766 Joaquín José de Landázuri como Consiliario. Una inclusión en la Comisión de esta provincia que, para respetar el equilibrio territorial perseguido, había requerido el desplazamiento a la de Guipúzcoa de Félix María Samaniego, el sobrino alavés del Conde de Peñafloreda.

Apenas ha transcurrido un mes desde su incorporación cuando Joaquín José de Landázuri suplica a las Juntas Generales de Álava la concesión de permiso para revisar sus depósitos documentales y elaborar una *Historia completa* de la provincia. Solicitud que le era concedida. Era el 7 de mayo de 1765. La instancia había sido presentada no sólo como Amigo de la Bascongada, sino como una consecuencia del *“desempeño de las obligaciones que le ymponen el ser uno de los veinte y quatro yndividuos de que se compone este noble cuerpo dirigido a la felicidad de estas tres Provincias Bascongadas”*. A pesar de esta redacción, voluntariamente confusa, no se trata de una petición institucional encargada por la Sociedad y en representación de ésta, sino de una instancia privada. Esgrimía en su apoyo que no se trataba de un proyecto por emprender, sino por el contrario, de rematar, para el *“mas perfecto cumplimiento de esta obra”*, y para la que se contaba ya con una *“numerosa colección de Documentos autenticos recojidos de varios Archivos del Reyno y aun de esta provincia”*.

Serían posiblemente esta afición histórica, las relaciones familiares establecidas tras su matrimonio vergarés y fundamentalmente con el que pasaría a ser su tío, José Hipólito de Ozaeta y Gallaitzegui, o el mayor dinamismo

de los Amigos de Guipúzcoa, las causas de que a pesar de su origen y de su adscripción a la Comisión de Álava Landázuri participara con más asiduidad en las juntas celebradas en esta provincia, cuna y auténtico motor de la Sociedad, donde aparecería como encargado del ramo de literatura en unión a Miguel José de Olasso y Zumalave. Sería el responsable, entre otras comisiones, de la revisión de una *Baraja Geográfica* compuesta por 48 naipes creada por Manuel de Gamarra con la finalidad de facilitar la enseñanza de la geografía española a los jóvenes alumnos. Landázuri trasladaría incluso su residencia en 1766 a la villa de Vergara, de la que sería elegido alcalde cuatro años más tarde en 1771, y donde residía desde el otoño de 1767 el Conde de Peñafloreda. Olasso, secretario perpetuo de la Bascongada hasta su fallecimiento, había sido el responsable de la redacción de unas *Instrucciones* para la elaboración de una *Historia Nacional Bascongada*, inexistente hasta el momento y cuyo contenido debería servir de instrucción para la enseñanza, “una pieza que no puede tardar en salir”. Los doce puntos de dicha Memoria se habían presentado el 18 de abril de 1765 con ocasión de la Junta extraordinaria celebrada en Azcoitia para comunicar a los Amigos la autorización real concedida por Carlos III y firmada por el Marqués de Grimaldi en Madrid el 8 de ese mismo mes; una Junta en la que también se había examinado el *Reglamento dispuesto para los alumnos*. Se trata de uno de los escasos documentos de contenido histórico conservados en el Fondo Prestamero (que agrupa una parte de la documentación generada por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, conservada actualmente en el Archivo del Territorio Histórico de Álava) que aportan referencias sobre su autoría y data temporal, pues la gran mayoría no sólo son anónimos y ácronos, sino de complicada adscripción y ubicación cronológica.

Sin embargo la reanudación de una agria polémica en 1768 iba a trastocar de forma definitiva los proyectos historiográficos de la Sociedad. La publicación de *La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los cántabros* por el agustino Enrique Flórez como *Discurso preliminar* al tomo XXIV de la *España Sagrada* reabría el debate sobre la controvertida identificación de las provincias vascas

con la Cantabria de las fuentes clásicas y fundamentalmente con el territorio escenario de las Guerras Cántabras desarrolladas entre el 29 y el 25 a.C. Historiador de reconocido prestigio, Flórez afirmaba en su *Cantabria* que Vizcaya y Guipúzcoa nunca pertenecieron a esa región, realizando una detenida delimitación de la frontera entre cántabros y autrigones, y recogiendo la victoria de Augusto sobre los primeros.

La cuestión no era baladí. En un siglo de cambios políticos vertebrados en torno al proceso de centralización de la monarquía borbónica, la supuesta imbatibilidad de los primitivos pobladores del país en tiempo de los romanos entroncaba con el que quizás fuera el principal dogma historicista del País Vasco, la secular independencia de estas provincias desde tiempos inmemoriales y la ausencia de conquista de su territorio por cuantas invasiones habían afectado a la Península Ibérica (romanos, visigodos, árabes...). Unos tiempos inmemoriales que enraizaban además con la propia historia bíblica, identificando a los vascos como descendientes de la primera población efectuada en la Península Ibérica por Túbal, hijo de Jafet y nieto de Noé, y a su idioma, el euskera como una de las lenguas matrices resultante de la disgregación de las lenguas de Babel.

La lengua y el pueblo vasco se presentaban así como el único resto de los primigenios españoles, los íberos, conformado desde la edad media una teoría que acabaría denominándose vascoiberismo. Pero la antigüedad no era suficiente. Era necesario demostrar además el permanente goce de la independencia desde esos momentos hasta la actualidad, uno de los pilares básicos de la "*hidalgúa universal*" de guipuzcoanos y vizcaínos que posibilitaba la exención de impuestos y de hombres para el ejército, y que junto a otras prerrogativas conformaban los Fueros Vascongados. La inclusión por tanto de Vizcaya y Guipúzcoa en la antigua Cantabria que se enfrentó a Augusto era una necesidad. Y así lo hacía constar, el denostado historiador Juan Antonio Llorente en sus *Noticias de las tres provincias bascongadas diversas en mucho de las impresas*, en su punto quinto: "*La fama que adquirieron los cántabros con la tenaz fama de independencia y libertad por dilatados tiempos contra todo el poder de Roma hasta el grado de desear en las historias ocasión de dudar si fueron o no sojuzgados y vencidos decisiva-*

mente por el Emperador César Augusto es una de las circunstancias que influyeron á q^e los Alaveses Guipuzcoanos y Vizcainos pasaran plana de hacerse en las glorias de los antiguos cántabros y los tuvieran la opinion de q^e los cantabros nunca fueron vencidos en todo grado que perdieran su independencia y libertad”. La cuestión alcanzaría incluso instancias oficiales, cuando las Juntas Generales de Vizcaya reunidas en Guernica el 22 de julio de 1768 determinaron que se protestara por esta publicación y se procediera a la revisión de las tesis de Flórez.

La conmoción originada en el seno de la Sociedad fue así mismo tremenda, como refleja el anónimo texto del *Examen de la Cantabria del R^{mo} Pe Mro Fray Henrique Florez*: “Esta es (dicen) la ocasión de mostrarse este Cuerpo digno de el nombre que tiene: por que si ama al Pais Bascongado y mira por su gloria no puede dejar que corra impunemente una Obra que la ofusca tan sensible^{te} assi por assunto como por la autoridad que justamente ha adquirido en el orbe Literario el sabio Autor que la produce”. O de forma tan explícita como anónima en la *Enmienda y adiciones al examen de la obra Cantabria*: “... todo lo que pertenece a la verdadera extension de esta region celebre es de una suma importancia para la Historia, no interesa a la gloria de nra amada Patria sino el probar su inclusion en el territorio Cantabrico en tiempo q^e sus abitadores eran el terror de la invencible Roma”. Más contundente se mostraba el Amigo Francisco Cerayn desde Madrid en sus cartas al Conde de Peñaflorida de los días 7 de agosto de 1768: “... aunque se tarde es necesario salir al público...” y 18 de ese mismo mes: “... que en un asunto que le era tan propio como vindicar la gloria de el Pais saliera a nombre de la Sociedad una pieza que la hiciera honor entre los Paisanos y los literatos de la Nacion y llenara la expectation de el publico”.

Entre los Amigos más prontamente dispuestos a rebatir a Flórez se encontraba Joaquín José de Landázuri que, apenas unos meses después, para agosto de 1768, ha preparado ya una impugnación. Ésta cuenta con el inmediato apoyo de Amigos de la Comisión de Bilbao, que únicamente destacan la necesidad de limar su estilo, y de Guipúzcoa, que acuerdan en la junta semanal del 26 de octubre de 1768 solicitar licencia para su impresión. Una

posición más crítica habían presentado los Socios de la Comisión de Álava y de la Corte, *“He visto la refutación de nuestro Landazuri sobre la Cantabria y la he enseñado a algunos Amigos; se conoce que esta bien trabajada pues trae grandes materiales; pero para darla al publico les parece que es necesario sea una impugnacion formal y directa a la Disertacion de el P. Florez, nerviosa, critica y metodica y en otro lenguaje y que salga a nombre de la Sociedad, tomando las Cosas más arriba”*.

El debate se planteaba pues no en torno a si debía o no haber respuesta, cuestión que se daba por descartada, sino sobre el contenido y forma que ésta debía adoptar y fundamentalmente sobre la instancia desde la que debería efectuarse, es decir, si se llevaría a cabo formalmente en nombre de la Sociedad Bascongada o si ésta debería o no tomar parte. Juan Rafael Mazarredo, en su nombre y en el de otros Amigos de Vizcaya, propondría incluso aceptar la oferta de contratación *“por 200 doblones de oro”* de un escritor asalariado de origen inglés, *“nos ha parecido conveniente el que las tres unidas adaptasen la proposicion, y respecto de que ni a esas Provincias ni al Señorío les conviene sacar la cara por si, sería mui del caso, el que subscribiesen varios particulares de cada una de ellas, como pide el autor”*. Finalmente, en la sesión abierta que servía de colofón a las Juntas Generales de la Sociedad celebradas en Vergara en octubre de 1768, se acordaba requerir la autorización pertinente para la publicación de la *“Diserta^{on} sobre la Cantabria del Am^o Landazuri, incluyendo en ella la cronologia de los autores p^r introduc^{on}”*. Ese mismo año el impreso del *Exâmen Literario* a efectuar por los Caballeros Alumnos en las Juntas Generales de Vergara se hacía eco de la desazonante polémica vascoantabrista. En su apartado IV, correspondiente a la *Historia de España*, con cuestiones relativas al concepto de Cantabria en la actualidad, en tiempo de los romanos, a las particularidades que conserva la historia en honor de los cántabros... En el siguiente, relativo a la *Historia Nacional* (del País Vascongado, se entiende), las 18 proposiciones se aglutinaban en torno a una única cuestión, *“si las tres Provincias Bascongadas de Vizcaya, Alava y Guipuzcoa, fueron, ó nó comprehendidas en la antigua Cantabria”*.

Meses después, sin embargo, la impresión seguía sin efectuarse. ¿Las causas? La discrepancia de algunos Amigos con el contenido de la respuesta del historiador alavés, plasmada en una serie de *Notas a la Disertación* remitidas a la Comisión de Guipúzcoa en los primeros meses de 1769. Ante el desacuerdo existente, Landázuri se vería obligado a consensuar primero con Miguel José de Olasso y luego con el propio Conde de Peñafiorida el tenor de la respuesta. A finales del otoño de ese año, y tras haber acudido por última vez a la junta semanal de Guipúzcoa el 16 de noviembre de 1769, Joaquín José de Landázuri presentaba su dimisión como Amigo de la Bascongada. La carta, fechada en Gobeo el 19 de noviembre de 1769 (reproducida en el Anexo 3 de la Adenda) se dirigía al secretario de la Sociedad con una fórmula afable de saludo, "*Querido Olasso*", y una despedida cordial, "*Como secretario de la Sociedad Vascongada de los Amigos del Pays pon de mi parte en su noticia mi despedida y separacion de ella para su ynteligencia y de los Yndividuos que la componen y asme el favor de comunicar el recibo de esta. Te deseo la más cumplida salud en compañía de todos los Amigos a quienes me encomiendo y el que en quanto sea de tu mayor obsequio me mandes pues soy siempre tuyo*".

La respuesta del 26 de noviembre auspiciada por el Conde de Peñafiorida y materializada por Miguel José de Olasso es de una dureza sin par: "*Las tres Naciones que componen la Sociedad han recibido la dimisión de Vm de la clase de Socio de numero con igual satisfaccion a la que esperimentaron en su admisión*". Con la misma se devolvían a Landázuri varias obras sobre César y Flórez así como dos manuscritos de su propiedad, a la par que se le exigía la restitución de los libros, documentación y monedas que pertenecientes a la Bascongada conservaba desde "*hace tiempo*". Apenas dos días después, Joaquín José Landázuri acusaba el recibo de la anterior a Olasso en términos ya más distantes (reproducida en el Anexo 4 de la Adenda): "*Aunque esta noticia para nada la nezesito estimo a Vm el Abiso*"; el saludo se ha transformado en un "*Mui Señor mio*", y la despedida en un irónico "*Repito a Vm mis verdaderos deseos de serbirle*". Junto a ella se remitían las obras de Moret, Plinio, Marieta, Suetonio, Juvenal, Mela, Lucio Marineo Sículo, Henao, así como las monedas y un manuscrito de Patricio Amador.

En apenas semana y media Joaquín José de Landázuri y Romarate había abandonado la Sociedad Bascongada sin que ni los Amigos de Álava ni los de otras Comisiones efectuaran intento de mediación alguna. En la junta semanal de Álava de 22 de noviembre se recogía la noticia con un lacónico: *“se encargó al mismo Am^o respondiese diz^{do} quedan enterados los Amigos de esta Nazion”*; al día siguiente, Pedro Jacinto de Álava comunicaba a Peñaforida su comisión para *“proponerte sugeto para ocupar su hueco”* creado por la *“indiscreta despedida de Dⁿ Joachin Josef de Landazuri”*. ¿Los motivos de esta autoexclusión? Peñaforida parece tenerlos claros. Y así se lo hace constar a Pedro Jacinto de Álava: *“La causa de esta salida no puede ser otra que la de no haberse publicado su respuesta al Pr Florez sobre que haviendose determinado en la última asamblea general corriese yo a una con el en limar y poner en orden en papel según lo que respondieron de Madrid los mismos que buscó Landázuri para la revision, me dedique con bastante prolixidad a esta obra, y haviendole remitido a Goveo los primeros pliegos me respondia frescam^{te} que el no podia reconocer por suio nada de aquello. En vista de este inopinado arranque, me parecio que el medio mas prudente era el no hablarle mas de semejante especie, corriendo en lo demas con la misma intimididad que antes: helo hecho assi, y la resulta es lo que vemos ahora, que con ocassion de las J^{tas} de esa Prov^a ha passado a essa, tal vez con animos de solicitar el que se le costee la impresion de su obra, como lo ha solicitado al Señorío por medio de Barrenechea”*.

Que la ruptura de Joaquín José con la Bascongada se produjo más por cuestiones relacionadas con las formas, muy vinculadas a la vanidad de éste, que por auténticas discrepancias de base, parece algo probado. Máxime si tenemos en cuenta los elogiosos términos con los que Joaquín José alude a la Sociedad y a sus logros en el capítulo que dedica a la educación en su *Historia de Guipúzcoa*, compuesta años después de su salida de la Bascongada. O la matriculación de su hijo Pedro María en el Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara entre agosto de 1777 y mayo de 1781, difícilmente comprensible de haberse producido aquélla por divergencias de fondo. Por otro lado, la propia Sociedad realizaría así mismo un

seguimiento muy estrecho de las labores historiográficas de Landázuri procediendo a efectuar en 1789, a través de su vicearchivero Eugenio de Lizarralde y por encargo de su Subsecretario Diego Lorenzo del Prestamero, una copia del conjunto de su obra manuscrita sobre la provincia de Álava, **cuatro tomos por entonces inéditos (hay que recordar que su impresión se desarrollaría entre los años 1797 y 1799) y que sin embargo la Bascongada ya poseía en su archivo.**

El curso de los acontecimientos no había constituido en todo caso una novedad. Pocos meses antes, el 9 de julio, Pedro Jacinto de Álava había devuelto al Conde de Peñafiorida el primer cuaderno de la respuesta a Flórez con su visto bueno para la impresión, y una única observación: *“me parece que esta bien y solo falta que pueda componerse darla al pub^{co} sin disgustar a Landazuri”*. Mediada la primavera de ese mismo año, el propio Landázuri había comunicado mediante carta de 18 de mayo de 1769 al Director de la Sociedad su disconformidad el texto propuesto por éste y su disposición a dejar de colaborar en este asunto en particular, y remarco este hecho así como las correctas formas empleadas por el historiador alavés al expresar su opinión: *“Querido Director: He bisto los pliegos que te devuelbo y según mi parecer es contrario su contexto a el concebto que tengo formado de la Question de la Cantabria y Ympugnacion a el P. Florez. Esto no quita que sea tu ydea vellissima, esplicada con propiedad y energia de estilo, por lo que no debo mezclarme en las actuales circunstancias en cosa alguna en el Particular”*.

Una única voz se alzó en defensa del historiador alavés, la de León Ibarra que en carta a Peñafiorida lamentaba su sensible pérdida pues *“no obstante ser mal fundada su queja, y notoria tu justificada conducta, pues te haces cargo estamos descubiertos y obligados en alguna manera a responder al P. Florez a su Disertacion, teniendo en expectación al Público”*.

Tras la salida de Landázuri los Amigos de la Sociedad continuarían trabajando en la proyectada contestación al Padre Flórez bajo la coordinación de Pedro Jacinto de Álava y de Miguel José de Olasso. A la pluma de éste último se debe el texto de una réplica remitida a la Corte y entregada en 1772

al impresor Lorenzo Riesgo Montero de San Sebastián para una publicación que se vería truncada por el fallecimiento de su autor en 1773. La respuesta a Flórez no tendría lugar hasta la tardía fecha de 1779 y sería llevada a cabo de forma nominal por José Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui, tío de Joaquín José de Landázuri, bajo el título de *La Cantabria vindicada y demostrada según la extensión que tuvo en diferentes tiempos*. En esta obra no se hace referencia alguna a la Sociedad Bascongada, dando cumplimiento al acuerdo adoptado en las Juntas Generales celebradas en 1770 respecto de “*que la Sociedad no ha de sonar ni tomar parte*”. Apenas unos meses después Ozaeta sería a su vez rebatido por Manuel Risco en *El R.P.M. Fr. Enrique Flórez, vindicado del Vindicator de la Cantabria D. Hipólito Ozaeta*. Fallecido éste ese mismo año de 1779 la postrera refutación efectuada a instancias del Duque de Rio Seco por Landázuri en 1781, *El vindicator de la Cantabria, D. Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui, vindicado: del vindicator del P. Enrique Flórez, el P. Manuel Risco*, quedaría sin publicar, permaneciendo el texto todavía inédito.

A modo de conclusión. No he encontrado testimonio de miembro alguno de la Real Sociedad Bascongada que se mostrara reacio a impugnar la obra de Flórez. Más bien al contrario. Esta cuestión llegaría a convertirse incluso en objeto de estudio y examen a los alumnos durante las Juntas Generales, y la generalidad del cuerpo de la Sociedad, con su Director a la cabeza, contando con la colaboración de destacados literatos peninsulares como el Padre Martín Sarmiento, discípulo aventajado del benedictino Padre Feijoo, o el propio Conde de Campomanes, Director de la Real Academia de la Historia, participarían activamente en la redacción del texto de una impugnación que finalmente no tendría plasmación impresa. ¿Las razones? ¿Quizá el temor a una censura, bien institucional de los órganos jurisdiccionales estatales, bien intelectual de la erudición ilustrada? No en vano, el punto tercero de las *Instrucciones para escribir la Historia Nacional* redactado por Olasso hacía hincapié en la necesaria solidez del discurso histórico, que debería “*graduarse de una manera que no admita impugnación a lo menos de fundamento, [en] una pieza tan necesaria al honor de la nación y a la gloria de la Sociedad*”. Más clarificadora es la segunda de las advertencias de la

Enmienda y adiciones al examen de la obra Cantabria: "En efecto no se puede negar q^e el asunto era acreedor a que tomase con el maior empeño la Sociedad Bascongada; pero hallandose esta por su reciente creacion mas ocupada todavia en hechar raices, q^e en dar frutos; y no siendo por otra parte decente â su Cuerpo Academico publicar en su nr^e obra que no sean clasicos y de la maior autenticidad, facilmente se hecha de ver fuera imposible a la Sociedad el desempeñar esta empresa sino es despues de largo tiempo empleado en las mas exquisitas averiguaciones; mucho más quando saben todos la escasez de luces q^e se hallan para caminar en la obscuridad de la antigüedad".

Precisamente el fracaso en la elaboración de una *Historia Nacional* constituye uno de los elementos de contraste con los logros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en otras parcelas de su actividad (fomento de la agricultura y ganadería, de la minería y de la industria manufacturera, de la medicina o de la educación). Una carencia que no debe achacarse a la falta de voluntad, dado que una de las cuatro comisiones de que la Bascongada se había dotado para su funcionamiento, la cuarta, estaba dedicada a la *Historia, Política y Buenas Letras*. Tampoco a la falta de identificación del problema, pues la necesaria expurgación crítica de la mitología apologética había sido formulada por Olaso en el punto segundo de sus *Ynstrucciones*, aludiendo al "orden y método con que deven colocarse en la *Historia* examinando con critica fina, q^e hechos se prueban autentica y notoriamente, quales quedan en la esfera de probable y quales no tienen ni aun esta recomendación". Afanes metodológicos que, es preciso constatar, no impedirían por otro lado a Olaso participar en la articulación de un texto de complicada argumentación histórica.

Perfilado el peso específico de los Amigos de Guipúzcoa en el campo de la elaboración de una *Historia Nacional*, y constatada la significativa contribución a la misma de Landázuri, plasmada en aquella *Historia del Ilustre País Bascongado comprendido en sus tres M.NN. y M.LL. Provincias: el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava* a la que hacíamos alusión inicialmente, la controversia generada en el seno de la Bascongada en torno a la polémica vasco-cantabrista y la consiguiente autoexclusión de Joaquín José

de Landázuri aparecen como el punto de inflexión que pone de manifiesto la imposibilidad de concretar un discurso histórico homogéneo internamente consensuado y conceptualmente capaz de superar un análisis crítico del historicismo ilustrado¹.

Hay que tener en cuenta que aquel mismo año de 1768 en que se publicaba *La Cantabria*, y en el que buen número de Amigos ardían en deseos de que la propia Sociedad auspiciara o incluso efectuara nominalmente una impugnación formal a Flórez, la Bascongada daba a la prensa en la vitoriana imprenta de Tomás Robles el *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País dedicado al Rey N. Señor*. En él se comparaba el reinado de Carlos III con la dorada época de Augusto, “*Mil providencias que debe la monarquía al infatigable celo de V.M. nos hubieran hecho creer que nos hemos trasplantado al hermoso siglo de Augusto*”, lo que no dejaba de resultar una evidente contradicción, pues había sido precisamente el Emperador Augusto quien al frente de sus legiones sometiera personalmente a los cántabros tras una cruenta guerra.

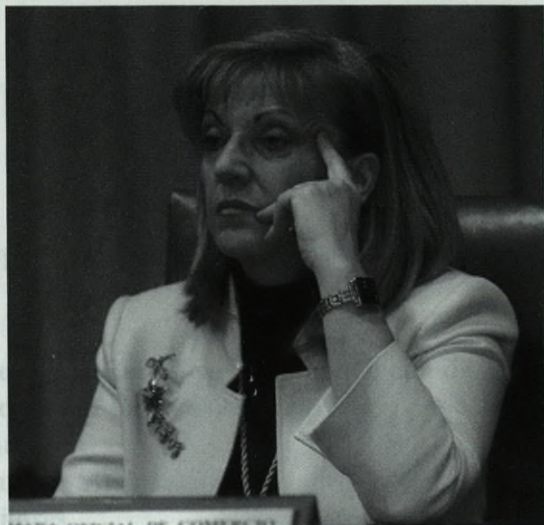
Mas a pesar de que lo dicho hasta ahora parecería conducir invariablemente a la conclusión de que, siendo los vascongados cántabros, habrían sido necesariamente conquistados por Augusto, quedaba una última posibilidad. En los *Extractos* de la Real Sociedad Bascongada correspondientes al año 1781 se cuadraba el círculo: unas anónimas *Cartas Cantábricas* no sólo incluían al País Vasco en la “*Cantabria antigua, invicta y gloriosa*” que se

¹ La esperada publicación de dos gruesos volúmenes conteniendo los Libros originales de las Actas de las Juntas Semanarias, particulares, etc... celebradas por la Comisión de Guipúzcoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País entre el 22 de octubre de 1766 y el 22 de diciembre de 1783, anunciada por F. Borja de Aguinagalde con ocasión de la celebración del *I Seminario Peñaflores* desarrollado del 1 al 3 de diciembre de 2000 en Toulouse, prevista para 2001, todavía no ha tenido lugar. A buen seguro la información en ellos contenida contribuirá no sólo a arrojar luz sobre el papel desempeñado por Joaquín José de Landázuri dentro de la Comisión de Guipúzcoa sino también sobre otras muchas cuestiones que relativas a la historia de la Sociedad todavía requieren seguir investigándose, corroborando las actuales hipótesis de trabajo o en su caso erigiendo nuevas líneas de análisis sobre las que continuar el progreso que persigue todo conocimiento científico.

había enfrentado a las legiones romanas, sino que la presentaban como la parte no derrotada, identificando a ésta con la llamada Montaña.

Quizás ahora aquella singularidad que comentaba al inicio de ocupar sólo los números impares de una calle, mientras la otra acera llevaba el nombre de Félix María Samaniego, en honor al sobrino del Conde de Peñafiorida, Socio de Mérito de la Real Sociedad Bascongada desde 1765, y de la que le disociaban la Escuela de Artes y Oficios, institución creada por la Sociedad Bascongada, y la plaza de su fundador, el Conde de Peñafiorida, el Director de la Bascongada en el momento de darse de baja Joaquín José de Landázuri y Romarate, resulte ahora más que una simple mediana de separación, y parezca más otra paradoja del destino. Muchas gracias.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2005



DISCURSO DE RECEPCIÓN

pronunciado por

D.ª CAMINO URDIAIN MARTÍNEZ

en contestación a la Lección de Ingreso como Amigo de Número
de D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya

¿TRADICIONALISMO *VERSUS* ILUSTRACIÓN?

JOAQUÍN JOSÉ DE LANDAZURI

Y EL PROYECTO HISTORIOGRÁFICO DE LA BASCONGADA

DISCURSO DE RECEPCIÓN DE D^a. CAMINO URDIAIN MARTÍNEZ

Señor Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais

Señora Presidente de la Comisión de Álava

Señor Aspirante

Queridos Amigos y Amigas.

Señoras y Señores.

Nuevamente y por tercera ocasión tengo el honor de amadrinar a un nuevo socio de número.

Ya saben todos Uds. que este honor se merece u obtiene por decisión propia del “ahijado” y en todas las ocasiones me he preguntado el porqué de la decisión tomada por ellos.

Mi mayor satisfacción ha sido sus sencillas respuestas como sencilla ha sido mi relación con todos ellos – eres “mi amiga” – me dicen. Y efectivamente es así de sencillo y a la vez complejo, habida cuenta la crisis de valores que nuestra sociedad atraviesa.

Esa amistad tanto, en las ocasiones anteriores de Rosa Martín Vaquero y Félix Martín Latorre, como en la actual, de Carlos Ortiz de Urbina, “Archi” para los amigos, nació, precisamente, en el seno del desarrollo de sus actividades de carácter académico, de investigación y por mi parte por mi activi-

dad profesional, como gestora y custodiadora del patrimonio documental de esta tierra. Por tanto, me parece oportuno centrar mis palabras en el plano académico para darle acogida en nuestra Sociedad. Repasaré brevemente su currículum.

Carlos Ortiz de Urbina Montoya, hijo de Francisco Javier Ortiz de Urbina (qed) y María Isabel Montoya, nació en Vitoria-Gasteiz el 19 de junio de 1963. Cursó los estudios de EGB, Bachillerato y COU en el Colegio Sagrado Corazón (Corazonistas).

En 1987 se licencia en Geografía e Historia, Rama General, por la Facultad de Filología, Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco.

Ha colaborado en distintos proyectos de investigación con diversas Instituciones: El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Real Academia de la Historia, El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con sus escritos en la Gaceta Municipal, El Ayuntamiento de Iruña de Oca y La Diputación Foral de Álava participando con las Aulas de las Tercera Edad impartiendo numerosas conferencias y cursos.

Es miembro fundador de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA), perteneciendo al comité de redacción de su revista *Archæia*; y miembro fundador de la *Asociación Cultural Askiegi* de Nanclares de la Oca, colaborando así mismo en la confección de su revista.

Dejo para más adelante su vinculación científica con nuestra Sociedad, quiero ahora remarcar su talante y quehacer en el área de la investigación.

Como licenciado en el área de las humanidades, nuestro Amigo entendió desde el principio que la investigación formaba parte de su quehacer profesional y lo entendió antes, durante y después de conseguir un puesto de trabajo. Es más, si me apuran es la investigación el espíritu que le anima a seguir adelante en lo personal, porque los que conocemos bien a nuestro amigo, sabemos que la vida no se lo ha puesto nada fácil.

Parte nuestro Amigo de la idea que la investigación necesita de las fuentes primarias, de un amplio tiempo para la investigación de éstas sea cual sea su

origen: documental y/o bibliográfica y finalmente de un periodo de sistematización de los datos.

En innumerables ocasiones hemos charlado del triste panorama que a veces, se aprecia en multitud de publicaciones de carácter histórico relativas a nuestro entorno geográfico. Por ello aprecia con claridad que investigar no es recopilar o confirmar lo que ya es sabido o conocido y/o escrito o investigado por otros.

Todo buen investigador, aun partiendo de planteamientos o descubrimientos anteriores debe plantearse que su investigación necesita de unos objetivos, de un proceso de recuperación y tratamiento de los datos.

Es nuestro Amigo, Carlos, un sistemático del método científico de la investigación. Lo hemos apreciado en su discurso que biografía, aspectos desconocidos de un historiador alavés, José Joaquín de Landázuri y Romarate.

Repasemos cómo ha puesto de manifiesto su sistema o método científico.

En primer lugar nos ha centrado en el objeto de su investigación, el personaje, el cual lo biografía, enraizado en su entorno familiar, por considerarlo necesario para sus conclusiones.

Ha hablado de datos exactos cuando repasa la obra del personaje, lo logra mediante la relación de informaciones de carácter teórico, que están presentes en las fuentes bibliográficas.

Tras estas dos primeras fases, han observado Uds. como el autor lanza una batería de interrogantes sobre la obra de Landázuri, con referencia a fechas de edición e impresión, a la autoría de la misma, a los periodos históricos que abarca etc etc.

En definitiva ha planteado abiertamente una problemática que él ha explorado, nos la ha descrito y al final lo ha explicado

He ahí la originalidad de sus trabajos porque tanto en éste, como en otros que de él conozco siempre apuntan a conocimientos que o bien no los pose-

emos o al menos están en duda. Él tiene la necesidad de verificarlos. Vuelvo a insistir que en ningún momento, la trayectoria de investigación de Carlos Ortiz de Urbina está basada, en la repetición y/o reorganización de conocimientos que ya los poseemos a través de otros.

Otras de sus características es la objetividad, a pesar de la existencia de preferencias personales de carácter general, trata de que su investigación no quede enmascarada por enfoques sentimentales, es la realidad de los hechos lo que le interesa estudiar. Esta objetividad ha quedado patente en la relación de los hechos socio-económicos que afectantes al mismo Landázuri y a su entorno familiar pudieron influir en su vida y obra, y, en concreto, en sus relaciones con la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

¿Acaso no han apreciado Vds. que en el relato de los hechos que han puesto de manifiesto la complicada relación de Landázuri, por causas de discrepancias históricas, con miembros de aquella Sociedad, nuestro amigo, no ha introducido la más leve referencia exculpatoria a favor de su biografiado?. Sencilla y simplemente ha relatado hechos.

¿Y cómo ha acabado su discurso?. Como debe acabarse una investigación de carácter sistemática y científica... ofreciendo conclusiones.

Estas últimas palabras que pueden sonar a final de discurso, no lo son porque no puedo dejar en el tintero aquellos otros méritos que le avalan para ser acogido como Amigo de Número en nuestra Sociedad, y son precisamente aquellos que están más íntimamente relacionados con ésta.

Con anterioridad a su inclusión como Amigo Supernumerario, la Sociedad Bascongada había ya constituido su eje de investigación en sus trabajos históricos, tanto en obras de carácter general como el *Capítulo II.B de Historiografía. La arqueología en Álava en los siglos XVIII y XIX*) como en artículos específicos (“*El inicio de la arqueología en Álava: D. Lorenzo del Prestamero y Cabriana*”; “*La Real Sociedad Bascongada y la Arqueología en el País Vasco del siglo XVIII*” o “*La “Historia Nacional” de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País: identificación de dos manuscritos depositados en el Archivo del Territorio Histórico de Álava*”).

En la actualidad está pendiente de publicación otro artículo titulado: *Un gabinete numismático de la ilustración: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Diego Lorenzo del Prestamero.*

Ha colaborado así mismo con José Ignacio Vegas Aramburu en las biografías de Amigos de la Comisión de Álava colgados en la página Web de la Sociedad, realizando las del Marqués de Montehermoso, Diego Lorenzo del Prestamero y Pedro Jacinto de Álava.

Y actualmente, el poco tiempo que le queda libre también lo dedica a nuestra Sociedad ya que forma parte, junto con otros Amigos de Número: Federico Verástegui, Rosa Martín Vaquero, Ana Arregui y yo misma, de un grupo de trabajo formado en la Comisión de Álava para la recuperación de fuentes documentales para la historia de la Real Sociedad Bascongada en Álava, con el objetivo de crear un Centro de Documentación para los estudios de investigación del s.XVIII que se pretende instalar en el Palacio de Insausti de Azkoitia, nuestra inminente sede Institucional.

No quiero terminar sin darles una noticia singular y prueba del marcado rigor científico de sus investigaciones. Corroborando que no entra entre sus planes de investigación simplemente seguir corrientes establecidas, pone en duda los asertos o afirmaciones de certezas tradicionalmente admitidas. Prueba de ello es que buscando fuentes dignas de crédito que le permitieran biografiar a Landázuri y analizar su obra con exactitud, se puso como meta localizar documentos manuscritos del citado personaje, es decir de su puño y letra, ya que no estaba de acuerdo con lo que sobre el particular se había publicado hasta ese momento, atribuyendo a la mano de Landázuri textos existentes concretamente en el Archivo del Territorio Histórico de Álava.

Esta meta se la planteaba porque su objetivo era llegar a localizar fuentes originales y manuscritas que le proporcionaran:

- 1.- La certeza de la autoría de la obra de Landázuri.
- 2.- La posible identificación de otras obras no autógrafas y por tanto no atribuidas a él

Y las encontré. Pero ¿y donde?, me van perdonar pero ni puedo y debo decirlo porque respeto el secreto que compartimos y porque espero pronto sea dado a la luz de taquígrafos e historiadores. Está ya redactado el documento en el que de forma muy gráfica y visual comunicará a la comunidad científica sus razonadas reflexiones sobre la auténtica grafía de Landázuri, analizando en parte, documentos que curiosamente estaban publicados desde 1997, y que otros autores no han investigado, llevándoles este hecho a incurrir en errores en la información contenida en textos históricos divulgados.

Una vez más con este estudio nos pone de manifiesto cuál es su estrategia en el campo de la investigación: ser sencillo, observador, reflexivo, dinámico y analítico sólo así es posible obtener información fidedigna, voz, que la Real Academia Española define como aquella que es digna de fe y crédito y por tanto certificado de verdad y con valor.

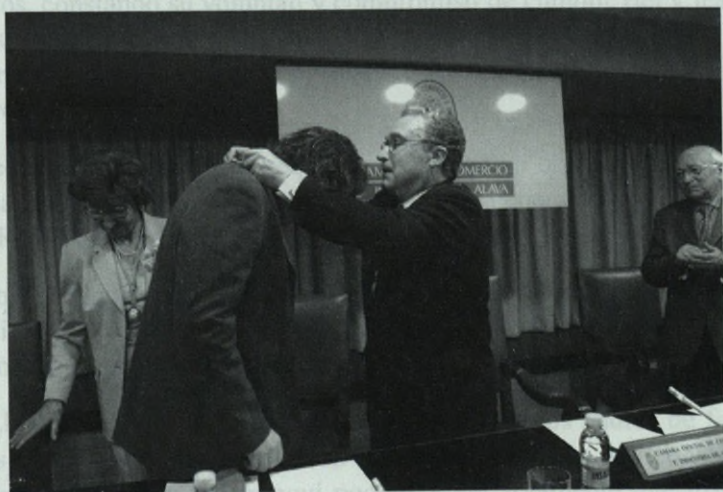
Con una gran satisfacción, por tanto, en nombre de la Comisión de Álava reitero la conveniencia de aceptar a Don Carlos Ortiz de Urbina como Amigo de Número de la Sociedad, en la seguridad de que su trayectoria posterior ha de responder a la altura de la investigación exigida por nuestros Estatutos, así como a su personal dedicación a nuestra Sociedad.

Bienvenido.



**ACTO DE RECEPCIÓN
Y ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN**

COMO SOCIO DE NÚMERO



Seguidamente, el Director de la R.S.B.A.P, don Fernando Salazar y Rodríguez de Mendarozqueta, recibió como Amigo de Número al Supernumerario don Carlos Ortiz de Urbina, en forma solemne, según la formula indicada en el protocolo del Acto de Ingreso.

Habiéndose cerciorado esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País de que, el aquí presente, cumple los requisitos exigidos por nuestros Estatutos, constando su voluntad y compromiso de cumplir fiel y lealmente con los fines y propósitos de aquélla, y reconociendo así mismo su aportación creativa y de investigación, procede su aclamación como Amigo de Número.

Al recibirle le encarezco y requiero, no sólo a no olvidar, sino también a practicar los principios y el talante que, durante generaciones, han animado a esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Lo hago recordando textualmente las propias palabras del Discurso Preliminar de nuestro fundador, Xabier María de Munibe, Conde de Peñaflorida, pensadas y sentidas en el bien de Euskal Herria:

“No basta en adelante el ser buenos Amigos, buenos Padres de familia y buenos Republicanos. La profesión que abrazamos hoy nos constituye en mayores obligaciones. Hasta aquí podíamos ser solamente nuestros, ahora debemos ser todos del Público. El bien y la utilidad de éste han de ser los

polos sobre que giren nuestros discursos, y el blanco a que se han de dirigir nuestras operaciones. El infundir a nuestros Conciudadanos un amor grande a la virtud y a la verdadera sabiduría, y un odio mortal al vicio y a la ignorancia, y el procurar todas las ventajas imaginables al País Bascongado, ese es nuestro instituto; pero que no sólo debemos profesarle especulativamente, sino con la práctica y el ejemplo. El empeño es arduo sin duda alguna, pero el heroico zelo con que habéis entrado en él, os lo hará fácil. No desistáis pues, Amigos míos, amad el Patrio suelo, amad vuestra recíproca gloria, amad al Hombre, y en fin, mostraos dignos Amigos del País, dignos Amigos de la Humanidad entera.”

En la seguridad de que a tales principios ajustará su conducta, queda proclamado como Amigo de Número D. Carlos Ortiz de Urbina Montoya.

En testimonio de este acuerdo, reciba los Extractos que acreditan tal condición y la insignia, con el emblema del IRURAK BAT, que deberá ostentar en los actos y ceremonias de nuestra Sociedad.



ADENDA

ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN AUTÓGRAFA DE JOAQUÍN JOSÉ DE LANDÁZURI Y ROMARATE

Casi al final de su discurso de recepción
la Amiga Camino Urdiain
pronunció estas enigmáticas y a la vez prometedoras palabras:

“Y las encontró. Pero ¿y donde?, me van perdonar pero ni puedo y debo decirlo porque respeto el secreto que compartimos y porque espero pronto sea dado a la luz de taquígrafos e historiadores. Está ya redactado el documento en el que de forma muy gráfica y visual comunicará a la comunidad científica sus razonadas reflexiones sobre la auténtica grafía de Landázuri, analizando en parte, documentos que curiosamente estaban publicados desde 1997, y que otros autores no han investigado, llevándoles este hecho a incurrir en errores en la información contenida en textos históricos divulgados.”

Carlos Ortiz de Urbina ha tenido la deferencia
de enviarnos para su publicación,
como Adenda a su Discurso de Ingreso
el documento citado por la Amiga Camino Urdian.

El enigma ha dejado de serlo y nos llena de satisfacción que haya sido la Comisión de Álava la elegida por Carlos Ortiz de Urbina para que diéramos a conocer el resultado de su minuciosa investigación. En el comienzo de su trabajo “Acerca de la documentación autógrafa de Joaquín José de Landázuri y Romarate” explica las razones por las que se publica como adenda de su Discurso de Ingreso.

Estimulado por el discurso de recepción de mi madrina, María Camino Urdiain Martínez, en mi acto de ingreso como Amigo de Número en la Comisión de Álava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, celebrado el 23 de mayo de 2005 en la Cámara de Industria y Comercio de Álava, no podía menos que corresponder dando cumplida satisfacción a la pública confidencia que en el mismo efectuó. Las facilidades brindadas por

la referida Comisión para incorporar estas breves pinceladas como un anexo a los discursos de ingreso y recepción, han posibilitado su raudo resarcimiento.

Remarcaba María Camino en sus inmerecidas palabras de acogida mi interés como investigador en acceder a las primigenias fuentes de información en la indagación que estaba llevando a cabo sobre la vida y obra del historiador vitoriano Joaquín José de Landázuri y Romarate. Fuentes originales que, en cuanto a su faceta de cronista y en el ya no sólo necesario sino casi impostergable análisis de su producción histórica, permitieran, junto a otro tipo de consideraciones, corroborar no sólo la certeza de la autoría de las obras que le estaban adjudicadas, sino la posible identificación de otras en que, aunque éstas no señalaran de forma expresa a su factor, se le pudieran atribuir sin duda razonable.

En 1997 había incidido en un reconocimiento que bien podría ilustrar este último caso, y que ya había avanzado el año anterior, relativo a la autoría de dos manuscritos hasta entonces anónimos depositados en el Archivo del Territorio Histórico de Álava bajo los títulos "*Historia general del País Bascongado comprendido en sus tres Provincias, el señorío de Bizcaia, Guipuzcoa y Alaba. Tomo primero. Contiene lo mas memorable perteneciente a la Nacion Bascongada en ambas lineas Geographica y historica hasta el establecimiento de las actuales Provincias. Recopilado de Authores antiguos*" (Fondo Prestamero, Caja 11 1.12) y "*Segunda parte de la Historia Nacional de las Tres Provincias Vascongadas. RELACION HISTORICA DE los sucesos ocurridos en esta rexion de Cantabria hasta le entrada de los Moros en España*" (Fondo Prestamero, Caja 11 1.13)². El mismo había sido

² Carlos Ortiz de Urbina (1996): *La Arqueología en Álava en los siglos XVIII y XIX, Memorias de Yacimientos Alaveses* 2, Vitoria-Gasteiz, página 62 y (1997): "La Historia Nacional de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País: identificación de dos manuscritos depositados en el Archivo del Territorio Histórico de Álava", *Revista de Cultura e Investigación Vasca Sancho el Sabio* 7, páginas 341-345. El pormenorizado y minucioso análisis efectuado por Luis María Areta (1976): *Obra literaria de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Biblioteca Alavesa Luis de Ajuria* 18, Vitoria, páginas

posible merced a su cotejo con los originales que de la “*Historia del Ilustre País Vascongado, comprendiendo en sus tres M. NN. Y M. LL. Provincias, el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Su antigua y moderna Geografía, desde los más remotos siglos hasta el actual. La Historia Natural, Política, Militar, Civil y Eclesiástica. Los Varones ilustres en su Santidad, Letras y Armas. Los Fueros, Exenciones, Franquezas y Libertades de que han gozado y gozan las tres Provincias, deducidas de Autores originales y Documentos auténticos*” se conservaban en el Archivo de la Real Academia de la Historia (Ms. 9/5460, 9/5461, 9/5463 y 9/5464) debidamente acreditados a nombre de Joaquín José de Landázuri y Romarate, junto a un expediente incoado en torno a su fracasado intento de publicación³.

Sin caer en la reiteración de una comparación de ambos códices, siquiera sucintamente avanzada en artículos anteriores, o de un más diligente examen que excedería los modestos objetivos perseguidos por esta somera adenda, nos limitaremos, tras constatar la escasa documentación autógrafa legada por el historiador vitoriano, a proceder a la identificación de la letra original de Joaquín José de Landázuri y Romarate.

Un contratiempo añadido y ciertamente complejo de esta identificación tendría su origen en la pérdida del archivo de los Landázuri, pese a haber recaído en una de las grandes estirpes de la cultura alavesa del siglo XIX, la familia de los Herrán. Las posesiones de Joaquín José serían heredadas, tras la desaparición de la institución del mayorazgo, por Gabriel y Adrián de Herrán y Zambrana, quienes también acabarían entrando en posesión de los bienes de la línea materna de la familia, los Romarate. Otra dificultad, de orden más general, vendría dada por el recurrente uso de escribanos y amanuenses habitual en el siglo XVIII, que podría conducir a equívocos en el

243-245 acerca de esta *Historia* subraya la preocupación científica de un autor que no llegar a identificar destacando cómo “*el conjunto de la obra ofrece una sensación de orden y de una armoniosa organización, fruto de un espíritu racionalista que pretende enjuiciar la Historia del país vascongado*”.

³ Mi agradecimiento a Don Jorge Maier por su deferencia en facilitarme cuantos datos me han sido precisos del Archivo de la Real Academia de la Historia.

supuesto de no haberse verificado de forma previa y con la debida autenticidad la escritura específica del autor. La búsqueda, por tanto, de la grafía original de Joaquín José de Landázuri se presentaba como una de las prioridades a abordar y, a nuestro juicio, ésta habría de orientarse por las circunstancias enunciadas hacia derroteros más bien desacostumbrados.

El proceso resultaría, sólo en parte, relativamente sencillo. En primer lugar, porque ese vehículo de comunicación personal y societario que fue la *carta* para la difusión de la Ilustración española no se mostraría especialmente generoso. Únicamente he logrado localizar cuatro epístolas surgidas de la mano de Joaquín José de Landázuri: una en el Parlamento Vasco, dirigida a Pedro Jacinto de Álava desde Vergara el 11 de febrero de 1767 (Fondo Bonilla, Caja 20.23) (véase anexo 1)⁴ y tres más en el Archivo del Territorio Histórico de Álava remitidas todas a Miguel José de Olasso y Zumalave: el 24 de julio sin año desde Vitoria, el 19 de noviembre de 1769 desde Gobeo y el 28 de noviembre de 1769 (DH 6292-29 DH 6292-29 y DH 1015 2.7 (1 y 2) (véanse anexos 2, 3 y 4)⁵. A pesar de ello estas cartas proporcionan en conjunto el muestrario más extenso y autenticado de grafía original del erudito alavés. El resto, como veremos, poco más que firmas.

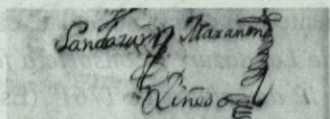
Una fuente de datos dimanaría del “*Libro de conocimientos donde están reseñados los documentos que han sido extraídos del archivo entre 1724 y el 4 de setiembre de 1843*” del Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz (Signatura 08/003/011). En este legajo se atesorarían diligentemente los apuntes relativos a los préstamos de la documentación practicados por el

⁴ Agradezco la amabilidad de Doña Charo Valverde, Técnica de la Biblioteca del Parlamento Vasco, proporcionándome una imagen digital de la carta remitida por Joaquín José de Landázuri a Pedro Jacinto de Álava.

⁵ María Camino Urdiain (1997: 132-133): *Catálogo del Fondo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Colección Ilustración Vasca*, Tomo XI, Vitoria-Gasteiz. Quedo muy reconocido a Don Federico Verástegui, Diputado de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Álava por su cortesía ofreciéndome las cartas dirigidas por Joaquín José de Landázuri a Miguel José de Olasso y Zumalave depositadas en el Archivo del Territorio Histórico de Álava.

archivo municipal en ese lapso cronológico, incluyendo entre ellos los efectuados al historiador vitoriano Joaquín José de Landázuri en dos de los periodos en que ostentó cargos en el consistorio vitoriano: 1762-1763 (véanse fotografías 1, 3, 4, 5 y 6) y 1798 (véase fotografía 2).

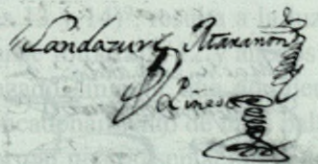
No deja de resultar paradójico que precisamente este “*Libro de conocimientos*” venga a servir como ejemplo del meollo de esta digresión. De hecho si nos fijamos en las firmas de Landázuri de las fotografías 5 y 6 observaremos que ambas corresponden a una misma mano, a pesar de lo cual ésta no pertenece a Joaquín José, a la que sin embargo sí que cabe atribuir la de las fotografías 1, 3 y 4 de los años 1762-63 o la de la número 2 de 1798. La explicación resulta de lo más simple: uno de los capitulares ha rubricado esos documentos *en representación* de otro de sus compañeros de consistorio habitual en las tareas administrativas.



Fotografía 1 (AMV. 1762-63)

Juan de Landázuri

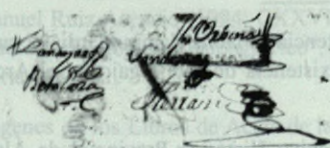
Fotografía 2 (AMV. 1798)



Fotografía 3 (AMV. 1762-63)



Fotografía 4 (AMV. 1798)



Fotografía 5 (AMV. 1762-63)



Fotografía 6 (AMV. 1762-63)

En todo caso las posibles dudas que esa diferente grafía podrían provocar quedan enmendadas por las rúbricas atesoradas por el expediente homónimo conservado en el Archivo del Territorio Histórico de Álava bajo el epígrafe de “*Libro de conocimientos de esta muy Noble y leal Provincia de Alava y Actas de entrega del Archivo entre las Juntas Particulares hasta el año de 1876*” (DH 209-13) correspondientes, entre otros, a los años de 1766 (véase fotografía 7) o 1798 (véase fotografía 8)⁶. La total correspondencia de las firmas entre las dos etapas cronológicas, 1762-66 y 1798, de los préstamos efectuados a Joaquín José de Landázuri con las anteriormente reproducidas, confirman su originalidad como procedentes de la mano del escritor vitoriano eliminando cualquier probable incertidumbre al respecto.

En esa isla del tesoro que para los investigadores constituye el Archivo Histórico Provincial de Álava⁷, los protocolos notariales aportarían, entre otra rica documentación, algunas de las primeras firmas que constataban la incorporación de Joaquín José a la vertiente legal de la sociedad, casos del “*Ajuste y cesión de rentas de Joaquín de Landázuri y consorte a favor de Joseph Ignacio de Landázuri y mujer, el 12 de octubre de 1761*” (Escribano Eugenio Ángel de Errazu, Protocolo 1732, páginas 1112-1125) (véase fotografía 9) o de la “*Presentación de capellanía de Dⁿ Juaquín de Landázuri en*

Fotografía 7 (ATHA.1766)

Fotografía 8 (ATHA 1798)

⁶ Nuevamente soy deudor de la amistad y competencia de Doña Camino Urdiain, quien amablemente me ha facilitado la referencia de la existencia de este legajo en el Archivo del Territorio Histórico de Álava.

⁷ Agradezco la amabilidad del Director del Archivo Histórico Provincial de Álava, Don Alfonso Dávila proporcionándome una imagen digital de las firmas de Joaquín José de Landázuri conservadas en la documentación notarial del escribano Eugenio Ángel de Errazu.

Joseph Thomas de Zavala de 29 de noviembre de 1762” (Escribano Eugenio Ángel de Errazu, Protocolo 741, páginas 984-985) (véase fotografía 10).

Cabría añadir otros ejemplos más de documentos debidamente identificados como procedentes de Joaquín José de Landázuri y Romarate, tampoco demasiados, pero considero que los hasta ahora reproducidos ilustran suficientemente los rasgos característicos de la grafía del historiador vitoriano. Se puede así diferenciar su escritura y determinar con la suficiente certeza la posible adscripción de cualquier texto a su mano o, por el contrario, desestimar asignaciones erróneamente atribuidas, caso de la llevada a cabo por José Manuel Ruiz Asencio al achacar a la pluma de Joaquín José de Landázuri las numerosas anotaciones marginales que jalonan los libros de Actas de las Juntas Generales de Álava⁸.

Fotografía 9 (ATHA.1761)

Fotografía 10 (ATHA 1762)

La definida por Ruiz Asencio como característica letra menuda, pero muy clara de Joaquín José (véanse fotografía 11 y anotaciones marginales de las fotografías 13 y 14)⁹, resulta a la luz de la grafía original del escritor vitoriano (véanse fotografía 12 y anexos 1, 2, 3 y 4) estar formada por caracteres de trazado singular que adquieren una connotación específica en su peculiar encadenamiento de unas palabras con otras que adoptan en su plasmación formal una presentación de resultado, por el contrario, escasamente nítido que facilita una relativamente sencilla distinción.

⁸ José Manuel Ruiz Asencio (1994: CXXVII): “Libros primero y segundo de las actas alavesas: Estudio codicológico y paleográfico”, *Actas de las Juntas Generales de Álava I (1502-1520*, Vitoria-Gasteiz.

⁹ Las imágenes de los Libros de Actas de las Juntas Generales de Álava, así como los ámbos para la preparación del discurso precedente, y fundamentalmente para esta adenda, de la que se puede considerar auténtica madre y no madrina, están en el haber de Doña María Camino Urdiain, una experta profesional, gran amiga, pero mejor persona.

Por último, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que ninguno de los tres manuscritos depositados en la Biblioteca del Archivo del Territorio Histórico de Álava adscritos como autor a Joaquín José de Landázuri y Romarate bajo las firmas MAN 2, 3 y 4 se deben a su mano original. Se trata, respectivamente, del *Suplemento a la historia de Álava*; de la *Historia Eclesiástica de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Álava* y de la *Historia Civil y Política de Álava*; el primero y el último intitulados formando parte de la *Historia del País Bascongado, comprendido en sus tres nobles provincias el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava*. Lo mismo cabría aseverar respecto de las otras dos obras custodiadas en el Fondo Prestamero de esta misma institución bajo los epígrafes de “*Historia general del País Bascongado comprendido en sus tres Provincias, el señorío de Bizcaia, Guipuzcoa y Alaba. Tomo primero*” y “*Segunda parte de la Historia Nacional de las Tres Provincias Vascongadas*”.

Que quando queda
de algun caso, se pueda
entrar a la lista
se qualquier de ellos
a prender a un lago

Fotografía 11. Detalle de la anotación marginal de la página 48 V del I Libro de Actas de las Juntas Generales de Álava.

Mi Señorío: acabo de dar cuenta de
vna de 26 del Corriente en que me comunica
haber recibido Satisfacciones que con
ponen la Sociedad más pedida y mejora
cion de ella: con qual Satisfaccion alaquel

Fotografía 12. Detalle de la carta remitida por Joaquín José de Landázuri y Romarate a Miguel José Olasso y Zumalave el 28 de noviembre de 1769 (Archivo del Territorio Histórico de Álava, DG 1015-2.7 (2))

rege de un puez con el do conde e conu las m
mopias de un puez de oronja e de echeburto de
toda la rra de oronja e de echeburto puez
congado la dante puez ad la forma de puez
de oronja e de echeburto e de echeburto
de oronja e de echeburto e de echeburto
de oronja e de echeburto e de echeburto

sea uno que se
deca a delantado
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto

como mandado
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto

de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto

de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto

de los deanos
de millares
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto
de oronja e de echeburto

que quando se ome
el primer caso, se para
entrar a la junta
de qualquier persona
a prender a un
hermano de Orizaba
y para el primer caso de los
de Orizaba se le otorga a los
de Orizaba que se le otorga
a los de Orizaba que se le otorga
a los de Orizaba que se le otorga
a los de Orizaba que se le otorga
a los de Orizaba que se le otorga

Sentencia de apo
tado y mantenido.
dado en la
de 10 de

la Junta de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba

son los nombres de
personas en
las cosas de don
Juan.
Comision pa
ra Atalaco
que comenza
con Juan
de Piteria.

que se le otorga a los
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba y de Orizaba

Fotografia 14. Libro de Actas de las Juntas Generales de Alava I (1502-1520), página 48 V

Vergara y febrero 11 de 1767.

23

Amigo Alava la semana pasada empleamos parte
de cuatro dias en la Junta de Sociedad, unicamente
setricola la lewaderos obra que es de ver prohibir y de
algunos otros ^{de la repeticion} de la misma naturaleza. Tampoco se
deben de leer de hacer las repeticiones, el numero
de exemplares que se han de imprimir, ni como se de apro-
porcionar se motras cosas en el ^{del} motivo no puede
dejarlo por que noble. Se es un bio al Amigo de El
bao que tienen la cordia que no tora para en su ro
de que no se de con se opela de la Sociedad acique se
de itica a un terminacion. Tambien se ha comi-
no a vncera en forma de terminacion en la obra
de lo prologo para la Resa Na que o curran. de mi
obra no se de de el Director de vista la lewaderos del Pro-
lo como se de para que se comie en las de los
Comodoro de da ella, el motivo no es, la ra con la
Comuniza a el fin de buena Alava.

Comunica a los Amigos de esta nobleza de la mita de uno
de sus opreliones por parte de M. de M. en la Marquicia
y de todas las otras y manda a inf. no. Amigo

Landauro

Jueves 24.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Archivo Provincial

Lapso 6292 N.º 29

Amigo Olasso: no me aldo en documentar algunas que
 Poder permitirse de laber a la Historia de esta Provincia
 Como creo que se manifeste en tracion en que el libro
 cobre a este modo. Con razon es preciso delben sament del
 Amigo de Salamanca de que se por haberse en parte en
 mino objeto en tracion a las literarias lo que en un
 ma odibion en se por otros debere haure echo congo
 el libro que ^{asun} cuando di con dema en el modo de nicurrir los
 en tenon mienta se por mienta de y mienta de las volun
 tades. Haciendo permitiendo a bilado en confirmada lo que
 quido haure de algunas de las obras y se por ad hater la
 Contadas las denas se parecen oba en se en que se permita
 en la mera o con la Idea General de se cantone.

Aguia presento de los Amigos de las Tomas con bien
 se permita al Protector de la Representacion lo que los
 G. H. a n e i p e r i o n e s d e l m i n i s t r o G u a r d a p e r o

Anexo 2. Carta de Joaquín José de Landazuri y Romarate dirigida a Miguel José Olasso y Zumalave desde Vitoria el 24 de julio [s.a.]

(Archivo del Territorio Histórico de Alava, DH 6292-29).

que esta celebrada por mandado de la Corta y del Real
ordenado que en esta entrega de la Cassa a el Sr. de
Ministro. Lo que el Sr. de Ministro Ambrosio el Rey.

Quinto daria no a cobrar del Erario por el Alcaide
de Sevilla el Sr. de Alana lo que se pago por la compra de
los papeles que se compraron de el Sr. de Alana por que no quisiera
que se viera el Sr. de Alana que el Sr. de Alana
no se ganada ni comeros. Lo que se entregue en el Sr. de Alana
lo que se entregue en el Sr. de Alana lo que se entregue en el Sr. de Alana
lo que se entregue en el Sr. de Alana lo que se entregue en el Sr. de Alana
lo que se entregue en el Sr. de Alana lo que se entregue en el Sr. de Alana

Yo el Rey en el Sr. de Alana

Lanchar

Gobeo y Noviembre 19. de 1769.

DH 1015-2.7 (1)

(B)

Mi querido Ojoso: Como Secretario de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País; pondré en parte en su noticia mi despedida y separación de ella; para su inteligencia y de los Individuos que la componen; y a mi el favor y el favor de comunicar el Real cédula.

Le deseo la más cumplida salud en compañía de todos los Amigos a quienes me encomiende y el que en quanto sea de tu mayor obsequio me mande el puer soy &c

Siempre tuyo
Joaquín José de Landazuri

Anexo 3. Carta de Joaquín José de Landazuri y Romarate dirigida a Miguel José Olasso y Zumalave desde Gobeo el 19 de noviembre de 1769 (Archivo del Territorio Histórico de Álava, DH 1015-2.7(1)).

Señor Don Miguel Joseph de Olasso:

Mi Señor mio: á cabo de los sucesos de
Vn; de 26. del corriente en que me comunico
hauer recibido Las tres Naciones que con
ponen la Sociedad miá pedida, y separa
cion de ella: con total Satisfaccion ala que se
primenteron en mi Admision. Aunque esta
Noficia para nada la rezereto estimas en el
Abito. en consecuencia de lo que Vn; me presen
te Remito á Nozet, Plinio, Mariafa, Sufomio,
y Tubenal que pertenecen á la Universidad del
Colegio: y adá los exemplares de Mela, Lucio ma
rino Siculo y adá los papeles de Denao que son
de la de Vn; coronas las Monedas que Vn; me hizo
Corresponden á el deposito de esta Nacion; á la que
tambien toca el Maravito de D. Fabricio Ana
dor que igualmente Remito. Si allá se algun otro
Libro, ó papel que se adora á el deposito de la So
ciedad lo embogare con la puntualidad

Repto á Vn; mi Verdadero Desear de ser
vire y de que Vn; se agere de de esta mi Carta
oy 28. de noviembre de 1769.

B. M. de Vn; suona sepe Ser
Don Juachin Joseph de
Landazuri; y Romarate

HISTORIA DEL PAÍS VASCONGADO
comprehendido en sus tres Ins-
ignes Provincias el Señorío de
Bizcaya Guipuzcoa
y Alabá

TOMO CUARTO.
suplemento ala Historia de Alava
contiene algunas Disertacio-
nes criticas para ilustracion
y pueva de diversos Ritos
substanciales de esta obra.
y la coleccion literal de va-
rios Instrumentos en q.
se apoia lo escrito en
que se apoia lo escri-
to en los 2 tomos
precedentes.

Anexo 5. Cuarto tomo de la Historia del País Vascongado de Joaquín José de Landazuri:
el Suplemento a la Historia de Álava
(Archivo del Territorio Histórico de Álava, Biblioteca, MAN 2)

HISTORIA ECLESIASTICA

de la

Muy Noble y muy Leal Provincia de
ALAVA

Origen, extension y limites del Obispado Alavense, con expresion individual de los Prelados de esta Sede y de su union con la de Calahorra.

Traslacion de la Iglesia Colegial de Armentia a la ciudad de Vitoria: ereccion de las prebendas y arreglo de su Cavildo.

De los singulares Santuarios y Cuerpos de Santos que se veneran en esta Provincia.

Fundaciones, progresos, y estado actual de los Prioratos Benedictinos y Conventos de Religiosos y Religiosas que hay en Alava.

Deducida de Documentos autenticos.

Por D.ⁿ Juakin Iose de Sandazuri y Romarate hijo de la misma Provincia.

HISTORIA

DEL

PAIS BASCONGADO.

*Comprendido en sus tres Nobles Provincias
el Señorío de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava.*

*Su antigua y moderna geografía desde
los mas remotos siglos hasta
el actual.*

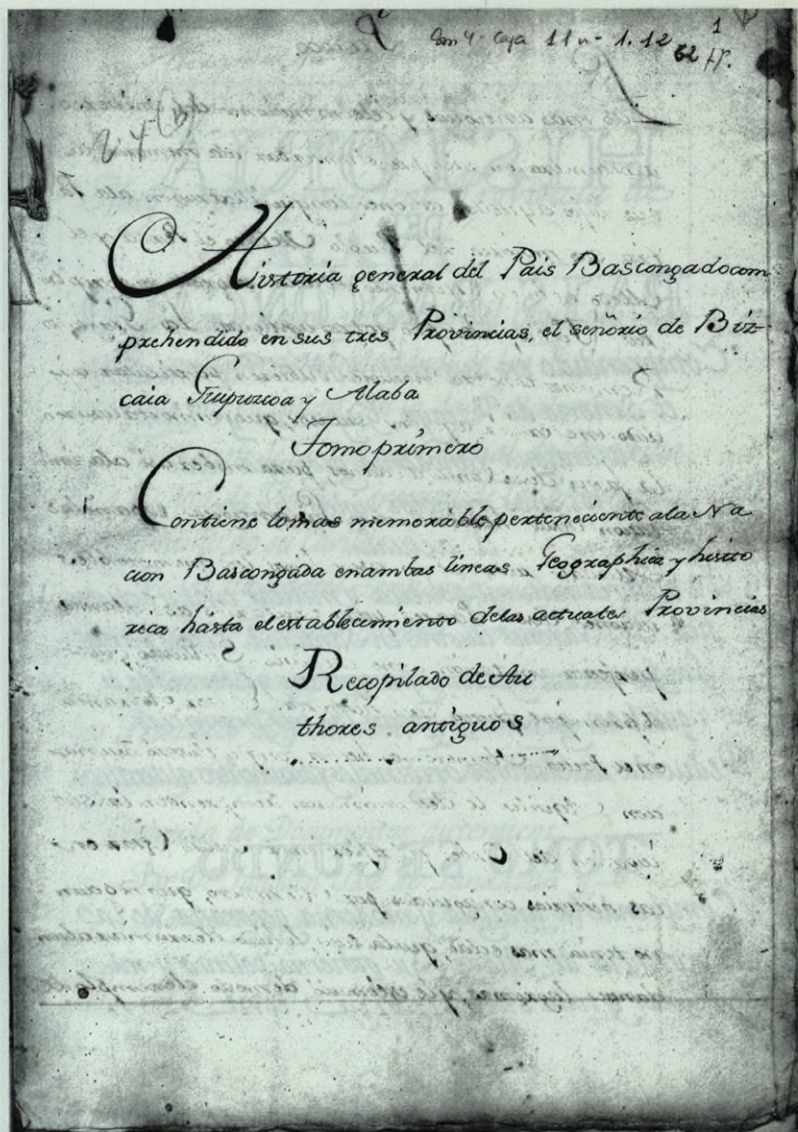
*La historia natural, politica y militar civil y eclesiastica.
Los Varones ilustres en Santidad, Letras y armas.
Los fueros, exempciones franquezas y libertades, de
que han gozado y gozan las tres provincias.*

Deducida de Autores originales y documentos autenticos.

TOMO SEGUNDO.

*Comprende la antigua y moderna geografía de la
provincia de Alava. Su gobierno politico y mi-
litar y toda su Historia civil.*

Anexo 7. Segundo de la Historia del Pais Vascongado de Joaquin José de Landazuri:
la Historia Civil y Política de Alava
(Archivo del Territorio Histórico de Alava, Biblioteca, MAN 4)



Anexo 8. Historia general del País Bascongado comprendido en sus tres Provincias, el señorío de Bizcaia, Guipuzcoa y Alaba. Tomo primero (Archivo del Territorio Histórico de Álava, Fondo Prestamero, Caja 11 1.12)

SEGUNDA PARTE DE ~~EL~~ DIS

(24b)

~~de la~~ ~~Historia~~ la Historia Nacional
de las Tres Provincias Vascongadas.

RELACION HISTORICA DE

los sucesos ocurridos en esta Region
de Cantabria hasta la entrada
de los Moros en España.

I. I.

Incertidumbre de la Historia de Cantabria
en cerca de tres mil años después
de la Creacion de el Mundo.

Tiempo Fabuloso llamo tambien Juicio a exudicion
del que precedio a la Guerra de Troja pues en el na-
da de Certeza se encuentra en las Maximas His-
toricas sino es ficciones Mitologicas de Betas y etc
es el motivo por que a excepcion de la Historia de los
Hebreos setenga entre los sabios por dudosa la de todos
las Naciones de el Orbe en lo respectivo al citado
tiempo (A) Obcuridad y tiniebla en que por mas

(A) Marc. Vuy de alis.